



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES
ALTO GUADALQUIVIR

ANUNCIO

Ante la previsión de quedar vacante el puesto de trabajo de Secretaría-Intervención de la Mancomunidad de Municipios Cordobeses del Alto Guadalquivir (Córdoba) reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional, se da traslado del presente anuncio, para que en un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación en la web del Colegio Provincial de Secretarios Interventores y Tesoreros de Córdoba y en el Tablón de Edictos de esta Mancomunidad, los funcionarios que reúnan los requisitos legales y estén interesados, puedan presentar la oportuna solicitud en aras a la cobertura del puesto a través de alguna de las formas previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de Funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Los interesados disponen de un **plazo de diez días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la página web del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Córdoba y en la Sede electrónica de la Mancomunidad de municipios Alto Guadalquivir.

La solicitud deberá presentarse en el Registro General de esta Mancomunidad a través de la sede electrónica o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Complemento de destino: Nivel 26.
Complemento específico: 9.889,74 €
Posibilidad de teletrabajo; no regulado

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Jesús, 3 Teléfono 957 160 500 Fax 957 161 645 14600 – MONTORO (Córdoba)
ADAMUZ – BUJALANCE – CAÑETE DE LAS TORRES – EL CARPIO – MONTORO – PEDRO ABAD – VILLA DEL RÍO – VILLAFRANCA DE CÓRDOBA

Código seguro de verificación (CSV):

194E A92D 5C98 462D 47C7



194EA92D5C98462D47C7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<https://www.altoguadalquivir.es/sede>

Firmado por La Presidenta ALBA CASTRO ELENA el 24-06-2026